



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0012450/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Mgter. Jacinta Burijovich, referido a la renovación de la designación interina de la **Profesora Silvana Raquel López, DNI 17.799.851, Leg. 35733**, en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local y Regional del IIFAP FCS. Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 29, el Director del Área de Recursos Humanos de la FCS informa la situación de revista de la Prof. López.

Que a foja 30, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo sugiere designar interinamente a la Prof. Silvana Raquel López, DNI 17.799.851, Leg. 35733, en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local y Regional del IIFAP FCS, a partir del 01 de abril de 2019 y el hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el HCS dispusiera su ingreso a la carrera docente.

Que a fojas 31, la Comisión Académica del HCD de la FCS, aconseja designar interinamente a la Prof. Silvana Raquel López, DNI 17.799.851, Leg. 35733, en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local y Regional del IIFAP FCS, a partir del 01 de abril de 2019 y el hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el HCS dispusiera su ingreso a la carrera docente.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la **Prof. Silvana Raquel López, DNI 17.799.851, Leg. 35733**, en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local y Regional del IIFAP FCS, a partir del 01 de abril de 2019 y el hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el HCS dispusiera su ingreso a la carrera docente.

ARTICULO 2º: La **Prof. Silvana Raquel López, DNI 17.799.851, Leg. 35733**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar y oportunamente archivar.

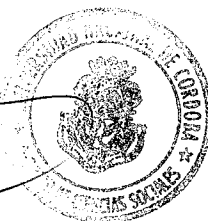
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

266

RESOLUCIÓN N°:

CSA

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba